

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
Tercer Seguimiento

<b>Política Pública y/o Programa presupuestari o Evaluado</b>	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2018					<b>Clave</b>	2K02018
<b>Dependencia y/o Entidad</b>	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua	<b>Clave</b>	422	<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2018	<b>Tipo de Evaluación</b>	Especifica del Desempeño con Enfoque Social
<b>Definición del Programa o Fondo</b>	Programa estatal para el desarrollo de los sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento en centros de población del estado, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica, así como los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo de las acciones; con el fin de suministrar y tratar agua de diversos usos.					<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>	13/10/2020

No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones
1	Alta	Establecer acuerdos con la Secretaría de Hacienda con el fin de ajustar las metas del Programa presupuestario al alta o a la baja respectivamente, en base a las modificaciones emitidas por el gobierno federal y soportado en los anexos modificatorios previstos en las Reglas de Operación del Programa.	c) Interinstitucional  <b>Para opciones b), c) y d):</b> Junta Central de Agua y Saneamiento – Secretaría de Hacienda	a) Establecer acuerdos al interior de la JCAS como propuesta a la Secretaría de Hacienda. b) Solicitar cita con nuestro enlace en la Secretaría de Hacienda con el propósito de presentar el ASM y los posibles acuerdos. c) Realizar minuta de la reunión estableciendo los acuerdos.	Departamento de Planeación de la JCAS	09/12/2019	30/09/2020	Poder ajustar las metas de los indicadores para resultados conforme a la metodología del Programa presupuestario derivadas de las Reglas de Operación Federal vigente.	Oficio NÚM: DP-000-1420/2020 emitido por el Subsecretario de Egresos	100%	Archivos Internos de la Junta Central de Agua y Saneamiento/ Dirección Técnica/ Departamento de Planeación y Evaluación	-Se llevo a cabo reunión virtual con Hacienda para establecer acuerdos sobre el tema -La respuesta de Hacienda fue Improcedente ya que afectaría el Seguimiento ya publicado a periodos Cerrados.

Ing. Ramón Chacón Anchondo

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario

Lic. Iván Zaid Canseco Barajas

Firma y nombre del responsable del seguimiento